

## AUDIENCIA ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP-05-2018

Hora: 2:30 P.M.  
Fecha: 18 de abril de 2018  
Lugar: Sala de Juntas Piso 4

### Asistentes

Por la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá:

Comité Evaluador:

- Lizzett Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual
- Juan Carlos Melo Bernal - Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos
- Margarita Córdoba G - Jefe de oficina de Gestión Social

Ordenadora del Gasto:

- Tatiana Valencia Salazar - Subgerente de Gestión Urbana

Invitados:

- Delegado y/o designado por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno

Por las empresas oferentes:

- Representante legal Carol Andrea Niño Suarez- Proyectamos Colombia SAS
- Representante legal David Stevens Lesmes Abril - Consorcio CES Consultores

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la audiencia de adjudicación.
2. Lectura de relación de asistentes a la Audiencia Pública.
3. Pronunciamiento frente a las observaciones allegadas al informe de evaluación Final del 17 de abril de 2018
4. Indicación de las reglas a seguir durante la audiencia de adjudicación
5. Presentación del informe definitivo de evaluación
6. Desempate
7. Adjudicación

## 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 02:35 p.m del día 19 de abril de 2018, se da inicio a la audiencia de adjudicación de la **Invitación Pública IP-05-2018**:

Se da por iniciada la audiencia pública de adjudicación de desempate del proceso de Invitación Pública No. -05 -2018, cuyo objeto es: *"Elaborar el estudio de cadenas productivas y actividades económicas presentes en el área del Proyecto de Renovación Urbana Alameda Entreparques "*

## 2. LECTURA DE RELACIÓN DE ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se realizó la lectura de la relación de asistentes por parte de los proponentes. Se adjunta el acta de asistencia.

Al respecto, la Empresa, pone de presente a los proponentes que el día de hoy 18 de abril de 2018, mediante correo electrónico enviados por parte de los proponentes Economía Urbana LTDA y Projectamos Colombia SAS se efectuaron observaciones al informe de evaluación final.

Los proponentes manifiestan en desarrollo de la audiencia que se realice la lectura de las observaciones realizadas al informe de evaluación final.

Se procede a dar lectura a las observaciones elevadas por los proponentes:

### • OBSERVACIONES DEL PROPONENTE PROYECTAMOS COLOMBIA SAS:

*"De acuerdo con el informe final de evaluación publicado por la entidad, nos permitimos remitir nuestras observaciones:*

#### CONSORCIO CES CONSULTORES

*- De acuerdo con el informe de evaluación según el cual se le asigna el puntaje máximo al Consorcio CES Consultores, nos permitimos reiterar nuestras observaciones enviadas el día 9 de abril respecto a la información aportada por el proponente en relación con los perfiles de Director de proyecto y Experta en cadenas productivas en los siguientes términos:*

*a) De acuerdo con la Nota 3 del numeral 3.3.2. Equipo de trabajo mínimo requerido se tiene que en caso que el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal sea quien certifique la experiencia del profesional que presenta en la oferta por haber sido su contratante, además de la certificación, deberá adjuntarse adicionalmente copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesta y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecutó su actividad.*

*b) El CONSORCIO CES Consultores en el caso del Director de Proyecto (David Lesmes) presentó para efectos de calificación, tal como se especifica en la propuesta en el anexo 10 (folio 103), tres certificaciones en los folios 104 a 106, pero no se evidencia en la propuesta el aporte de los contratos celebrados por la firma CES Consultores Economistas (miembro del Consorcio CES Consultores) con el profesional, ni se adjunta copia del*

contrato de CES Consultores Economistas y el tercero que dio origen a la contratación, incumpliendo lo señalado en la nota 3. Teniendo en cuenta que estas certificaciones hacen parte de la experiencia ponderable, no es posible la subsanación de la información faltante. De acuerdo con el numeral 2.5 Reglas de subsanabilidad, se resalta que la subsanación hace referencia a la "ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes" y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la ERU. Así mismo, de acuerdo con el parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 es claro que el proponente no podrá adicionar, mejorar o complementar la experiencia del profesional toda vez que hace parte de los criterios de puntuación de la oferta lo cual no es susceptible de subsanación

c) El CONSORCIO CES Consultores en el caso de la Experta en cadenas productivas (Maria Sofia Trujillo) presentó para efectos de calificación, tal como se especifica en la propuesta en el anexo 10 (folio 118), dos certificaciones en los folios 119 y 120, pero no se evidencia en la propuesta el aporte de los contratos celebrados por la firma CES Consultores Economistas (miembro del Consorcio CES Consultores) con el profesional, ni se adjunta copia del contrato de CES Consultores Economistas y el tercero que dio origen a la contratación, incumpliendo lo señalado en la nota 3. Teniendo en cuenta que estas certificaciones hacen parte de la experiencia ponderable, no es posible la subsanación de la información faltante. De acuerdo con el numeral 2.5 Reglas de subsanabilidad, se resalta que la subsanación hace referencia a la "ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes" y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la ERU. Así mismo, de acuerdo con el parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 es claro que el proponente no podrá adicionar, mejorar o complementar la experiencia del profesional toda vez que hace parte de los criterios de puntuación de la oferta lo cual no es susceptible de subsanación. d) Por lo anterior respetuosamente solicitamos al Comité evaluador corregir la calificación otorgada al proponente, otorgando 0 puntos por certificaciones adicionales al Director del proyecto, y solo 50 puntos por certificaciones adicionales a la Experta en cadenas productivas, siendo así la calificación total igual a 320 puntos."

#### • OBSERVACIONES DEL PROPONENTE ECONOMÍA URBANA LTDA:

"Señores  
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá  
Ciudad

Ref: Invitación pública 05 de 2018

Cordial saludo:

Luego de revisar el informe final de evaluación para el proceso de la referencia, encontramos que se nos calificó con "0" para el perfil de economista senior por "no adjuntar el contrato matriz", sin embargo, este incumplimiento **no fue notificado por ustedes** en la "Evaluación Técnica y Respuesta a observaciones Técnicas" del 11 de abril y, por ende, no teníamos conocimiento de la necesidad de subsanarlo.

Consecuentemente y de forma respetuosa, solicitamos el aplazamiento de la audiencia de adjudicación programada para hoy a las 2:00 pm hasta que se garantice la igualdad de condiciones. Quedamos atentos a su respuesta.

*Atentamente,*

**Carlos Vargas Fernández**  
**Economía Urbana"**

Ahora bien, la Empresa indica a los proponentes que dichas observaciones serán objeto de análisis y considerando la importancia de su verificación se hace necesario suspender la misma, la cual será reanudada el día de mañana 19 de abril de 2018 a las 8:00 a.m en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) ubicado en la Autopista Norte No. 97-70 Piso 4.

Se anexa a la presente acta, el listado de asistencia de los participantes.

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
CÓDIGO	FT-GD-GD-01
FECHA	24 de octubre de 2016
VERSIÓN	10
PÁGINA	1 de 1

FECHA DE REALIZACIÓN	DD	MES	AAAA	HORA DE INICIO	REUNIÓN INTERNA
	18	Abril	2018		
				HORA DE FINALIZACIÓN	REUNIÓN EXTERNA

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO	
Audiería de Adjudicación Frutificación Pública No. 05 de 2018	
EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE:	
DEPENDENCIA / ÁREA RESPONSABLE:	
LUGAR: Salo de Juntas	

No.	NOMBRE	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARGO / ENTIDAD / REPRESENTACIÓN	DEPENDENCIA / ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1	Liquid losmas		X	Consortio CES CONSULTORES		dash.losmas@cesconsultores.co	Dash S. losmas A
2	Andrés M. Plumbos	X		Proyektamos		Gerencia tecnica @ proyektamos@bombarion	
3	Carol Niño	X		Gerencia Proyectos		Gerencia @ proyektamos@bombarion.com	
4	Lizbeth Conzuido	X		DERO.		lprincidos@enq.gov.co	
5	Tatiana Valenzuela	X		Subgerente	SEU	valenzuela@enq.gov.co	Tatiana Valenzuela
6	MARILETA GONDOBILG	X		JEFE	OCS	meordobg@enq.gov.co	
7	Dora Mercedes Carrero Arco	X		Gerente de Proyecto	Subgerencia de Planeación / ERO	dcarrero@enq.gov.co	
8	Madeline Castro		X	Contratista	ASLU	vcastro@enq.gov.co	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							